

**“UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA GENERACION SIGLO XXI”
PLAN RECTORAL 2015-2019**

La universidad, como institución que emerge en el siglo XII, siendo una de las instituciones más antiguas del mundo, incluso más que el Estado, ha tenido un papel histórico fundamental, gracias a su capacidad de adaptación a los cambios sufridos por la sociedad. Sin embargo, muchos teóricos e investigadores sobre el tema, coinciden en sostener que hoy en la sociedad y economía del conocimiento, la universidad está en crisis.

Para De Sousa Santos (2005), la universidad atraviesa por una serie de crisis, que por un lado, refieren a la hegemonía, en relación con las funciones tradicionales y las asignadas en el siglo XX; una crisis de legitimidad, *“(…) provocada por el hecho de haber dejado de ser la universidad una institución consensual (...)”*. Otra de las crisis refiere a lo institucional, *“(…) resultado de la contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de valores y objetivos de la universidad y la presión creciente para someterla a criterios de la eficiencia y la productividad de naturaleza empresarial o de responsabilidad social” (De Sousa Santos, 2005),*

Múnera (2009), expresa que desde finales del siglo XX, la educación superior en virtud de la globalización, está en proceso de transformación. Efectivamente, la universidad tradicional, está dándole paso a otras instituciones como las técnicas o tecnológicas y “las empresas transnacionales, las universidades corporativas o las instituciones por franquicia” que responden a las necesidades de la empresa privada y el mercado.

Sin embargo, hoy más que nunca resulta apremiante la presencia de la universidad pública y autónoma, con el fin de garantizar la supervivencia de la humanidad; por lo tanto, adhiero a las palabras de De Miguel (2012) cuando señala *“(…) con la nueva sociedad del*

conocimiento asistimos a un renacimiento de la Universidad (...) y agrego “o su acabose”, si ésta no asume el rol exigido por el nuevo siglo.

Esta es la paradoja en la cual se encuentra la Universidad de Cundinamarca; por consiguiente, es necesario una generación propia de este momento histórico, como los profesores, estudiantes, graduados, personal administrativo y todo Cundinamarca; que emprenda la labor de resignificar, repensar y reinventar la Universidad, con el fin de responder al reto de formar para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad y que sea capaz de resolver problemas de su entorno mediante la generación, gestión y transmisión de conocimiento.

Esta generación del siglo XXI caracterizada por ser innovadora, emprendedora, científica, colaborativa, sustentada en la naturaleza y mediada por las tecnologías de la información y comunicación, que incorpora en el quehacer diario los consensos mundiales de la humanidad, tiene el desafío de conducir a la Universidad de Cundinamarca por el sendero de la visibilidad regional y nacional mediante la apropiación, creación, gestión y transmisión de conocimiento de impacto, permitiendo la acreditación de programas y posteriormente la acreditación institucional.

En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca debe ser un agente de la transmodernidad, caracterizada como una realidad académica, científica, visible, dinámica, abierta, reflexiva, crítica, interconectada; cuya operación sea en tiempo real, sustentable con el medio ambiente, capaz de incorporar en su razón de ser todos los consensos de la humanidad, para darle respuesta efectiva y de impacto a la sociedad y economía del conocimiento.

Es una organización social del conocimiento, pública, diversa, translocal del Siglo XXI, autónoma y democrática, formadora para la vida, centrada en el estudiante y cuya alta calidad recae en el profesor.

FRENTES ESTRATEGICOS

- **Institución translocal del siglo XXI: Desde la acreditación de programas a la acreditación institucional**

Una organización social del conocimiento como es la Universidad de Cundinamarca, debe consolidarse y visibilizarse como institución consistente, que cuente con un direccionamiento estratégico definido, compartido por toda la comunidad académica, que establezca políticas dirigidas a hacer posible el proyecto educativo institucional; con el fin de que la organización guíe su comportamiento y quehacer diario hacia la ciencia, el conocimiento, la profesionalización de los estudiantes; la educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, redundando en la calidad de los procesos y logrando la acreditación de programas y la acreditación institucional.

La Universidad debe impactar en su entorno e interactuar con el planeta, conviviendo con otros sistemas, forjando su naturaleza pública, abierta, diversa, incluyente, democrática, autónoma; identificada como una organización universitaria digital y cumpliendo su misión como agente de transmodernidad; *“(...) incorporando los consensos de la humanidad y las buenas prácticas de la gobernanza universitaria, con el fin de llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje (...)” (UDEEC, 2015)*; la investigación e innovación y la interacción con la sociedad, cuya comunidad académica es actuante y transformadora.

Se hace necesario que la Universidad cuente con la capacidad institucional para *“(...) funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria (...)” (Castells, 1999)*; asumiendo en su cultura institucional la evaluación periódica de lo administrativo y académico, como instrumento para la mejora continua, la toma de decisiones y la calidad educativa que merecen los estudiantes que ingresan a sus diversos programas.

En consecuencia, se debe reconstruir el proyecto educativo institucional; los de facultad, los de cada programa; los lineamientos curriculares; el plan estratégico 2016-2026 y un modelo digital transmoderno.

Se debe presentar ante el CNA la acreditación del 25% de los programas, incluyendo aquellos obligatorios como lo son las licenciaturas y consolidar programas de alcance nacional como Enfermería, Ciencias del deporte; Agronomía y Zootecnia, con el fin de aprestar la Universidad hacia la acreditación institucional.

Debe haber una oferta académica nueva, lo cual se consigue mediante la diversificación de programas y la especialización de las sedes, como por ejemplo, en Soacha ofrecer programas de ingeniería para aprovechar su vocación industrial y así mismo, presentar seis (6) maestrías y dos (2) doctorados valiéndose de la fortaleza y la consolidación de las especializaciones con que cuenta hoy la Universidad.

➤ **Cultura académica, científica y formativa**

La cultura académica es entendida como el conjunto de significados que integran creencias, costumbres, prácticas, hábitos, actividades, normas y valores que guían la conducta o el comportamiento propio de una comunidad académica.

En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca debe velar por una cultura académica que privilegie el saber, el conocimiento y la formación para la vida, con el fin que su campus académico sea de aprendizaje; generador de una cultura que propenda por los valores democráticos, la libertad, la solidaridad, la civilidad y el conocimiento para la vida.

La Universidad de Cundinamarca en el marco de su política institucional, estructura, práctica institucional, comunicación interna, trabajo diario, participación, valores institucionales, símbolos, relaciones, manejo de los recursos; debe generar cultura académica científica y

formadora para la vida, con el fin de crear un marco referencial que conduzca o guíe a la comunidad por el camino de la ciencia, la vida, la civilidad y la libertad.

➤ **Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad**

La Universidad de Cundinamarca debe ofrecer una educación formadora para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

La educación para la vida es la gran apuesta del siglo XXI que propenda de acuerdo con Torroella (2001) por el “(...) *el desarrollo integral de la personalidad, de las potencialidades del ser humano y a la plenitud humana (...)*”, caracterizada porque está “(...) *centrada en el alumno... como actitud fundamental del educador (...)*” (*Ibid*), donde florecen la autonomía, la libertad, la democracia y espontaneidad para la creación y la iniciativa, dirigida a la civilidad y a la supervivencia del ser humano, con el fin de formar, no solo profesionales, sino hacer de la comunidad académica un conjunto de seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes.

Es necesario formar un ciudadano del mundo donde la Universidad integre los valores del departamento, la región y el país; los valores globales de los derechos humanos; el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal; la equidad de género y el desarrollo sostenible.

Esa educación debe comprender como mínimo los siguientes componentes definitorios:

- **Aprendizaje multidimensional**

Entendido como un proceso que se desarrolla en un campus multidimensional (virtual, institucional, presencial, cultural, internacional), abierto, incluyente, colaborativo y trascendente, que utiliza estrategias, métodos, técnicas e instrumentos, para propiciar el desarrollo integral de la personalidad, las potencialidades del ser humano, las disciplinas y la comunidad académica.

Se hace necesario fortalecer la virtualidad como apoyo a los procesos de aprendizaje, la posibilidad de atender la demanda educativa en el Departamento de Cundinamarca y la puerta de diálogo con el mundo.

- **Reforma curricular**

La Universidad de Cundinamarca debe construir, diseñar, implementar y gestionar un currículo flexible, sistémico e integral que conduzca a darle vida al proyecto educativo institucional; orientado a las disciplinas, a los valores para la vida, la democracia y la libertad, a tono con las nuevas realidades institucionales, locales y mundiales.

- **Profesor gestor de conocimiento**

El profesor de la Universidad de Cundinamarca, entendido como un sujeto libre, transformador, interactivo, colaborativo y gestor de conocimiento; es quien hace posible la universidad pública translocal del siglo XXI; para lo cual se debe dignificar su profesión mediante la categorización, los incentivos por la producción académica; los pagos por la asesoría y dirección de trabajos de grado. De igual manera, se buscará la vinculación de profesores de carrera en una relación mínima de siete (7) por programa; la contratación a once (11) meses de los profesores de tiempo completo; la formación y el desarrollo profesional; la estabilidad laboral y la creación de un centro especializado para fortalecer y apoyar la tecnología educativa.

- **Estudiante creador de oportunidades**

El centro de la cultura académica es el estudiante, creador de oportunidades, autónomo, crítico y propositivo. En este sentido, la relación se fundamenta en la comunicación intensificada entre maestros y estudiantes y viceversa.

Es necesario graduar un estudiante innovador, emprendedor y, por ende, generador de empleo, con el fin de que la Universidad a través de su formación, aporte en la solución de

problemas del entorno local, departamental y nacional, haciendo renacer un ser nuevo para la vida, la democracia, la civilidad y la libertad.

Es perentorio revivir el campus académico, donde los espacios artísticos, culturales, musicales, deportivos desaten la vida universitaria en una explosión de colores, aromas y sonidos; cambien la lógica del espacio por una poética del espacio y posibiliten la amnesia de problemas vivenciados por los estudiantes al interior de sus vidas, creando así escenarios de paz, convivencia y salud mental.

De igual manera, fortalecer Bienestar Universitario y ampliar la cobertura de los programas que ofrece para velar por el bienestar de los estudiantes, profesores y personal administrativo.

- **Graduados integrados y con sentido de pertenencia**

Incorporar al graduado como parte activa de la comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca, haciéndolo su embajador y vinculándolo a sus procesos; creando el observatorio laboral, realizando alianzas estratégicas mediante convenios empresariales y expidiendo el estatuto del graduado, donde se consagren sus derechos y deberes y la relación académica con la Universidad.

➤ **Ciencia, tecnología, investigación e innovación**

El sello identificador y diferenciador de una organización de conocimiento, como lo es la Universidad de Cundinamarca, debe ser el componente de ciencia, tecnología, investigación e innovación, reflejado en productos académicos, incorporación de las TIC, relación con la tecnología al servicio del desarrollo social, regional y productivo, articulada con la necesidad de aportar en la resolución de problemas que afecten la sostenibilidad de recursos no renovables, con una importancia significativa hacia el agua.

Es necesario que la Universidad incorpore y refleje en su quehacer cotidiano estos componentes que la identifican como organización del siglo XXI, elevando a un cinco por ciento (5%) como mínimo las asignaciones presupuestales respectivas.

La investigación en la Universidad debe ser aplicada, sistémica y de impacto, por lo tanto, debe consolidar su sistema de investigación; incentivar la producción académica de los profesores; desconcentrar los procesos; generar productos de alto impacto en la región; generar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas con otros centros universitarios y de investigación; propiciar la formación científica y tecnológica; fomentar los semilleros, reconocer institucionalmente los grupos internos; fortalecer y ampliar los grupos reconocidos por COLCIENCIAS y crear áreas o temas de impacto translocal.

Se debe transitar de manera articulada por el sendero de los semilleros de investigación, grupos de investigación, trabajos de grado, Maestrías y Doctorados.

➤ **Internacionalización: dialogar con el mundo**

La internacionalización entendida como una dimensión académica, mediante la cual se incorpora nuestro claustro universitario al mundo, para dialogar con él, intercambiar saberes, experiencias y conocimientos.

Es la oportunidad que tiene la Universidad de Cundinamarca para dialogar con otras culturas, con el fin de fortalecer sus procesos de enseñanza-aprendizaje y romper las fronteras del saber, para lo cual se debe propiciar, entre otras: la gestión de la internacionalización, la movilidad académica de profesores estudiantes e investigadores, las redes universitarias e intercambio de experiencias y conocimientos, la formulación de proyectos de investigación conjuntos, la internacionalización del currículo, la enseñanza de lenguas extranjeras, la biblioteca con orientación internacional, las publicaciones conjuntas, la presencia de estudiantes y profesores extranjeros; la promoción de la universidad como destino y experiencia educativa, la

interacción universitaria internacional y la exportación de servicios educativos; el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la realización de actividades extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas; la oferta de programas con enfoque internacional.

En consecuencia, se deben establecer unas políticas y una estructura administrativa, pasantías, estancias, semestres académicos; instituto de lenguas extranjeras; campos de verano y cursos para extranjeros; convenios de cooperación e intercambio cultural.

➤ **Organización universitaria digital**

La Universidad debe caracterizarse por ser una organización en constante transformación, cuya operación sea en tiempo real, donde la mayoría de los servicios administrativos se presten en línea, con procesos certificados por pares académicos u organismos nacionales o internacionales, lo cual obliga fortalecer la plataforma tecnológica.

Resulta igualmente imperativo instituir un gobierno universitario digital, caracterizado por el autocontrol, el control social universitario y las buenas prácticas de la gobernanza universitaria; control social universitario entendido como un espacio o instrumento donde el principal protagonista es el estudiante y el profesor, que participan en el gobierno de la universidad.

La administración debe ser desconcentrada, enfocada en el servicio y centrada en lo académico.

En esta Universidad los recursos públicos deben ser sagrados y los propios fortalecidos a través de la celebración de convenios, de los servicios universitarios, la educación continua y virtual.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA

Fuentes Documentales

Castell, M. (1999). Globalización, identidad y estado en América Latina. PNUD. Santiago- Chile

Castells, M. (2000). "*La Era de la Información*". México. Siglo Veintiuno Editores. México.

De Sousa Santos (2005). "*La Universidad en el siglo XXI para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*". Editado por Laboratorio de Políticas Públicas. Buenos Aires. Miño y Dávila. ISBN: 84-95294-74-5. Impreso en Argentina. 86p.

De Miguel, J. (2012). Universidad y Democracia. Cadiz, España: Fundación Municipal de cultura Ayuntamiento de Cádiz.

Múnera, L. (2009). "*La universidad en el siglo XXI*". (Tres fragmentos) en Zerda, A. Bejarano, Jiménez, P., Orjuela, F.. *La Educación superior. Tendencias, debates y retos para el siglo XXI. Sostenibilidad y financiación.* (pp. 49-64). Bogotá. Universidad Nacional. Bogotá

Rodríguez, R. (2004). "Transmodernidad". España. Anthropos Editorial. (pp.31-46).

Torroella González-Mora (2001) "*Educación para la vida: El gran reto*". *Revista Latinoamericana de Psicología.* Volumen 33 - n° 1 73-84

Universidad de Cundinamarca (2015). Política y Lineamientos de Integración de TIC en la Educación de la Universidad de Cundinamarca. p.8:56